

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

ACTA N^o. - 217

MARTES 04 MARZO DEL 2025 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
SECRETARIA GENERAL: DRA. SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ-

Profesional Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

ACTA N^o. - 217

MARTES 04 MARZO DEL 2025 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:05 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : martes 04 marzo 2025.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
SECRETARIA GENERAL: DRA. SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ - Profesional
 Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025

TOMA LA PRESIDENCIA EL H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA

EL PRESIDENTE: Muy buenos días a todos los honorables concejales, a las personas que nos acompañan en el recinto del Concejo, a las que nos siguen a través de las diferentes redes sociales.

Doctora Susana, por favor, hacer el llamado a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria extraordinaria del día 04 de marzo 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

MARIN MARIN EDWIN FABIAN

(P) Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
INAGAN ROSERO JOSE
YEPES GUTIERREZ YENNIFER

EL PRESIDENTE: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MARTES 04 DE MARZO DE 2025

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira

4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5. Intervención del Dr. JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN, para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 001 aprobada el día 19 de febrero de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: NELSON TRIVIÑO, JOHN FREIMAN GRANADA Y ANTONIO OCHOA

1. Presupuesto asignado para la vigencia 2025, para cumplir las metas del plan de desarrollo.

2. Metas cumplidas al año 2024 y a cumplir al año 2025.

3. Plan de acción a ejecutar en la vigencia 2025.

6. Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: Ya reposa en cada uno de los correos de los Honorables Concejales. El acta 213 del 2025, coloco en consideración su aprobación y la omisión de su lectura. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Intervención del Dr. JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN, para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 001 aprobada el día 19 de febrero de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: NELSON TRIVIÑO, JOHN FREIMAN GRANADA Y ANTONIO OCHOA

1. Presupuesto asignado para la vigencia 2025, para cumplir las metas del plan de desarrollo.
2. Metas cumplidas al año 2024 y a cumplir al año 2025.
3. Plan de acción a ejecutar en la vigencia 2025.

EL PRESIDENTE:

Invitamos al doctor Jesús Perdomo y a su equipo de su trabajo de trabajo a la mesa principal para realizar su intervención.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

Dr. JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Bueno. Buenos días Presidente. Muchas gracias. Buenos días honorables concejales. El día de hoy me acompañan las dos secretarías de Planeación, la Subsecretaria Margarita Domínguez, Subsecretaria de Planeación Territorial y Jessica Vallejo, Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica. El día de hoy vamos a dar respuesta al cuestionario. La primera pregunta era el presupuesto asignado para la vigencia 20 25 para cumplir las metas del Plan de Desarrollo.

Cuestionario - Proposición Concejo:

- 1. Presupuesto asignado para la vigencia 2025, para cumplir las metas del Plan de desarrollo.**
- 2. Metas cumplidas al año 2024 y a cumplir al año 2025.**
- 3. Plan de acción a ejecutar en la vigencia 2025**

El segundo, las metas cumplidas al año 2024 y a cumplir el año 2025 y el plan de acción a ejecutar en la vigencia 2025. El contenido de esta presentación que ustedes están viendo está distribuido en tres partes. Vamos a presentar primero las metas cumplidas en la vigencia 20 24. Su respectivo avance. Posteriormente vamos a ver el presupuesto asignado en la vigencia 2025 y cómo se asocia a las metas del Plan Indicativo de la vigencia 20 25.

Y por último, el Plan de acción de la vigencia 20 25 de las dos Subsecretarías de Planeación. Sea importante mencionarles que las dos subsecretarías, en el caso de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, tiene a su cargo los procesos de Plan de Desarrollo, Banco de Proyectos, Marco de Lucha contra la Pobreza, Políticas públicas, estratificación, procesos de calidad y los planes anticorrupción del municipio de Palmira y la Subsecretaría de Planeación Territorial tiene la custodia y administración del Plan de Ordenamiento Territorial de los trámites de cara a la Administración del territorio y también tiene la tecnificación de los procesos técnicos de la Secretaría de Planeación.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 43
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

	Código Estrategia	Indicador de Producto	Meta Producto 2024	Avance Físico 2024	Presupuesto Inversión (\$) 2024	Ejecución (\$) 2024	Eficiencia Producto	Eficacia Producto	Responsable
1	E020	Hogares con encuesta de Sístén realizada	95346	94000	279.706.564	279.706.564	100	99	Subsec. Socioeconómica
1	E031	Predios con estratificación socioeconómica	85088	85088	178.696.185	48.009.575	27	100	Subsec. Socioeconómica
3	E150	Dependencias con asistencia técnica para la mejora de la gestión administrativa	24	24	269.250.000	269.250.000	100	100	Subsec. Socioeconómica
3	E151	Documento de prospectiva Palmira visión 2050 elaborado	0,2	0,2	46.000.000	46.000.000	100	100	Subsec. Socioeconómica
3	E152	Estrategias de fortalecimiento de la gestión estadística implementadas	1	0,89	28.350.000	28.150.000	99	89	Subsec. Socioeconómica
3	E153	Plan de ordenamiento territorial implementado y con seguimiento	1	0,5	149.600.000	148.650.000	99	50	Subsec. Territorial
3	E153	Sistemas de información para gestión, consulta y generación de documentos en operación	2	0,8	48.150.000	48.150.000	100	40	Subsec. Territorial
3	E154	Sistemas de información geográfica actualizados	1	0,5	12.150.000	12.150.000	100	50	Subsec. Territorial
4	E167	Plan de Ordenamiento Territorial formulado y adoptado	0,3	0,3	456.130.000	428.479.907	94	100	Subsec. Territorial
					1.467.032.749	1.308.546.046	94,1		

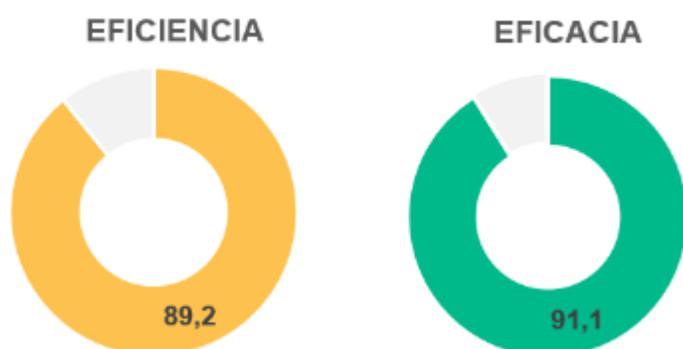
AVANCES CUMPLIMIENTO DE METAS VIGENCIA 2024 – CONSOLIDADO

Vamos, adelante. Listo. Muy bien. En cuanto al avance de la vigencia 2025, esta Secretaría tiene 20 24. Esta Secretaría tiene ocho proyectos de inversión, cinco que están en la parte superior. Hasta la estrategia es 152. Ya el cambio de color corresponden a la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y los últimos cuatro metas de producto corresponden a la Subsecretaría de Planeación Territorial.

En total. Sobre el presupuesto de inversión asignado a la vigencia 20 24 tenemos 1.467.032.749 \$, de los cuales de inversión tuvimos una ejecución de 1.308.546.046 \$, que equivalen al 94.1% de la ejecución financiera. Más adelante vamos a ver el indicador de eficacia perfecto al respecto del desempeño de la Secretaría de Planeación en la eficiencia. La eficiencia mide el comportamiento financiero de la Secretaría y la ejecución de los recursos.

Tuvimos una ejecución del 89.2% y una eficacia del 91.1%. Listo.

Secretaría de Planeación



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

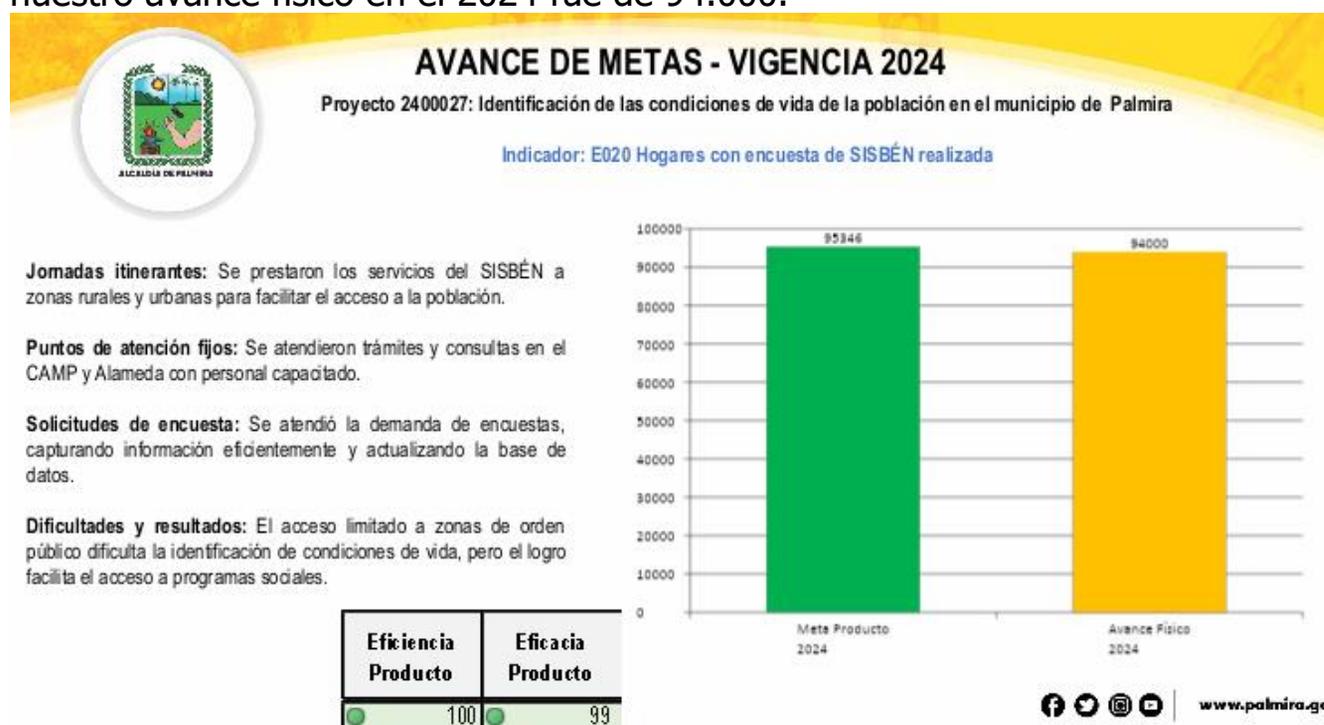
ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

A partir de ahora, cada una de las dos subsecretarios van a explicar el comportamiento de la dependencia, en este caso el presidente. ¿Si me permite, le doy la palabra a la ingeniera Jessica se siente presidente? ¿Siente que sí le puedo dar la palabra a la ingeniera Jessica?

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

JESSICA – SUBSECRETRIA DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

Hola. Buenos días, honorables concejales. Me permito el día de hoy vamos a hacer un reporte del Avance de Metas de la vigencia 2024 de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica para el caso del Proyecto 2024-2027, que la identificación de condiciones de vida a la población en el municipio de Palmira. Contamos con que la meta de producto del 2024 la teníamos 95.346 y nuestro avance físico en el 2024 fue de 94.000.

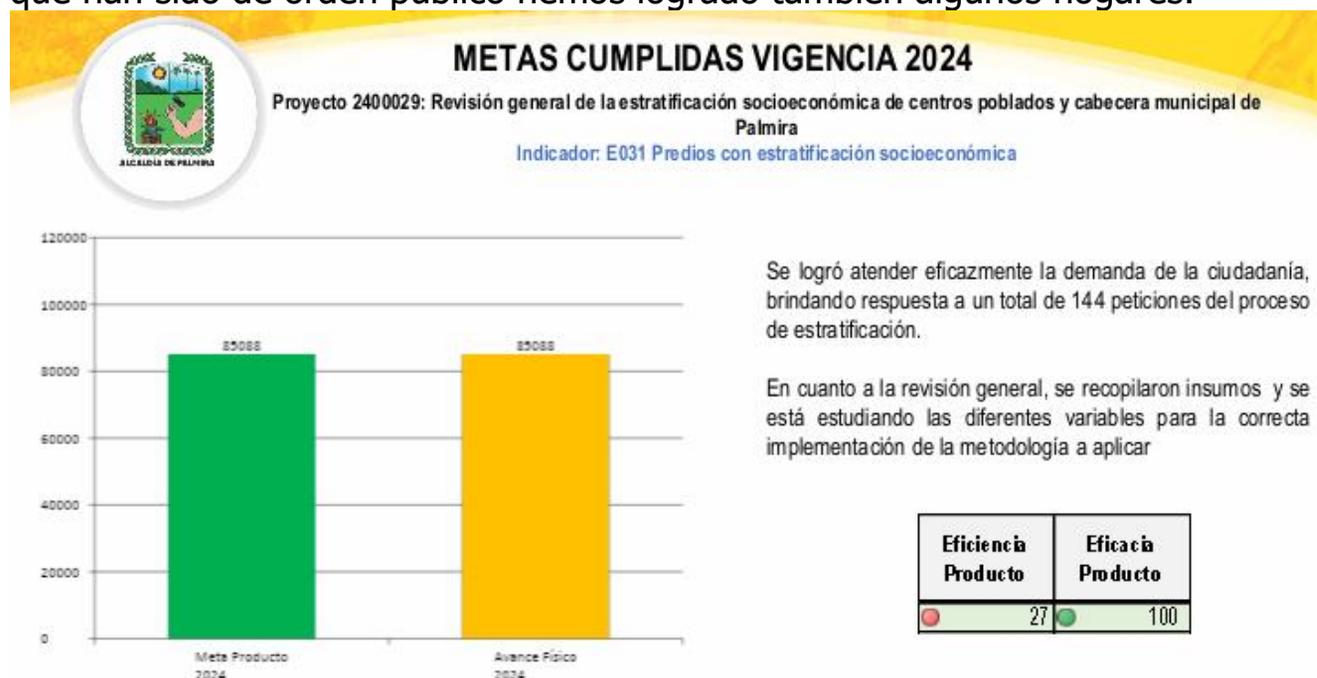


Con ello logramos una eficiencia producto del 100 y una eficacia producto del 99. Contarles que para este proyecto se realizaron jornadas itinerantes en la zona urbana y la zona rural. Esto toda vez que requerimos contar con hogares nuevos y pues con ello facilitamos el acceso a la población. Además. Pues para cumplir con este proyecto tenemos dos puntos físicos aquí en el primer piso de la alcaldía.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

En la vigencia anterior contábamos con una oficina de atención Sisben Alameda. Para este año se traslado la oficina de Alamedas, la tenemos ahorita en Casa de Justicia Pues debido a que esto es por demanda, hemos tenido pues algunas dificultades, como lo es el poder llegar a estas zonas de orden público, pero con las diferentes actividades que se hacen de Palmira, mi casa, pues a estos puntos que han sido de orden público hemos logrado también algunos hogares.



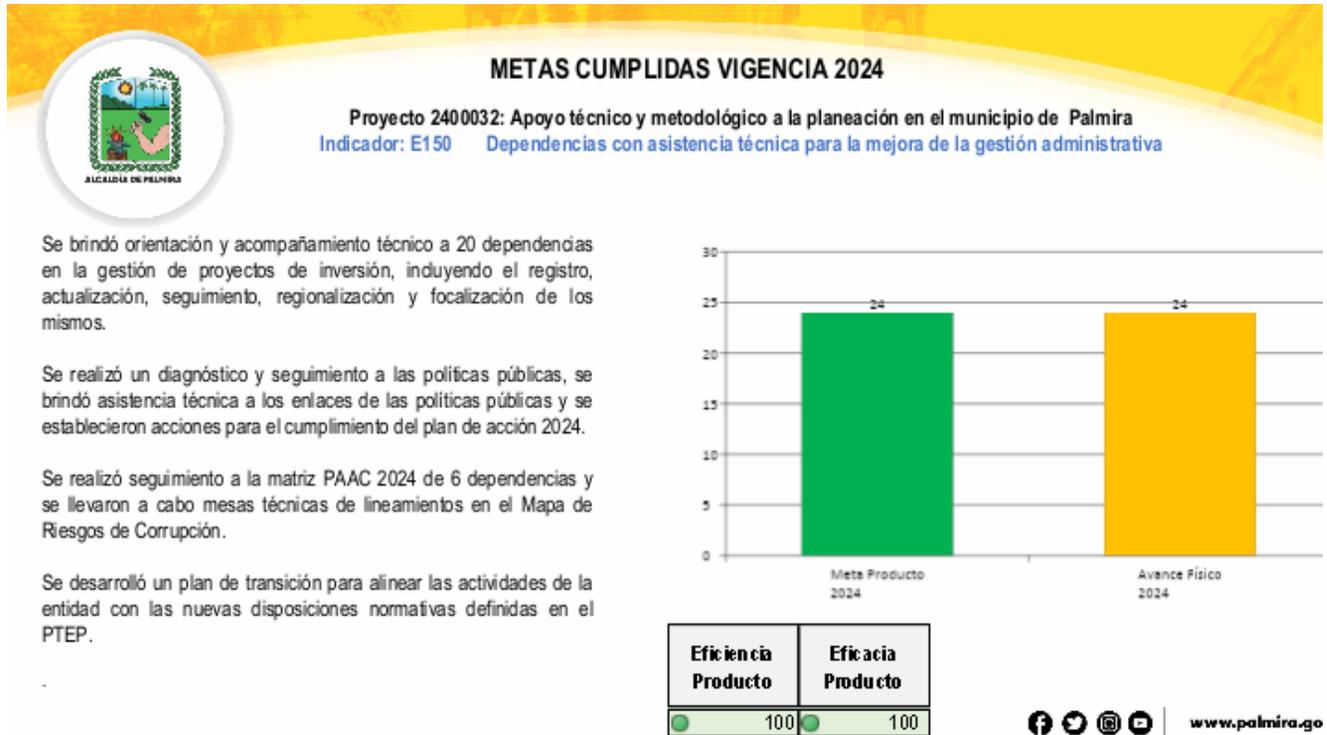
Esperamos seguir haciendo esta gestión para el proyecto 24.029 Revisión general de la estratificación socioeconómica y estratégica Desde entonces. Poblados y cabecera municipal contamos con el indicador de predios con Estratificación socioeconómica. La meta de producto 2024 85.088 predios con estratificación socioeconómica y el avance físico del 2024 fue 85.088 predios con estratificación socioeconómica e Nuestra eficiencia Producto 27 y nuestra eficacia de producto 100.

Aquí pues, queremos contarles que la baja eficiencia se refleja teniendo en cuenta que durante las vigencia anteriores. Pues se fue acumulando esto recurso y estos recursos donde destinación específica donde solo se pueden utilizar para los honorarios de los del comité de ese pez y para transporte. Esperamos en esta revisión general en este año poder utilizar estos recursos para el proyecto de estratificación socioeconómica que solo se pueden utilizar y que se hicieron unas consultas a los diferentes entes para que podamos esos recursos utilizarlos en la revisión general de estratificación socioeconómica, además de atender eficazmente la demanda de la ciudadanía.

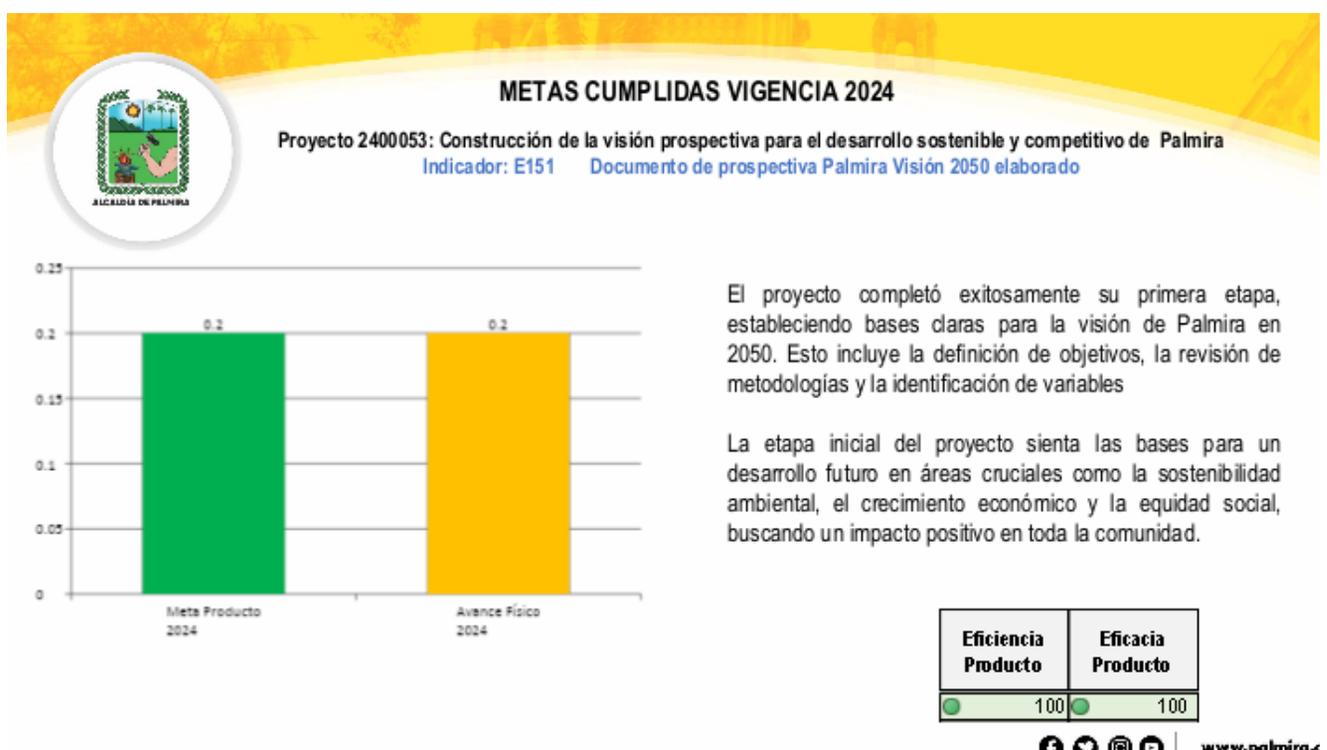
Pues se brindaron la respuesta a 144 peticiones. Y en cuanto a la revisión general que le estaba comentando, ahora se recopilaron insumos y se está estudiando las diferentes variables para saber cuál es la mejor metodología a aplicar en cuanto a la meta de producto que se que se refleja igual al avance físico del 2024 es que es una meta de mantenimiento.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217



Si nuestro proyecto 24.032. Apoyo técnico y metodológico a la planeación del municipio de Palmira Indicador Dependencias con asistencia técnica para la mejora de la gestión administrativa Contamos con una meta de producto 2024 de 24 dependencias asistida técnicamente para la gestión administrativa y nuestro avance físico. 2024 fueron e la atención de 24 dependencias con asistencia técnica ministrativa e nuestra licencia de producto 100 y nuestra beca producto sigue en ese proyecto servir de orientación y asistencia técnica a 20 dependencias, que son las dependencias que tienen proyectos de inversión y esto incluye el registro, la actualización, el seguimiento, la regionalización y la focalización.



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 43
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

Además, se realizó un diagnóstico y seguimiento de políticas públicas. También se hizo la asistencia a los diferentes enlaces para esas políticas públicas, se inició el seguimiento a la matriz de PAC. También se hizo el planeamiento para la atención del mapa de riesgos de corrupción y se desarrolló un plan de transición para alinear las actividades de la entidad con las nuevas disposiciones normativas del PPP e en nuestro proyecto 24.053 Construcción de la visión prospectiva para el desarrollo sostenible y competitivo de Palmira Nuestro Indicadores Un documento de Prospectiva Palmira Visión 2050 elaborado nuestra meta de producto 2024 0,2 y nuestro avance físico 2024 fue 0,2.

Esto nos da una eficiencia producto y hay una eficacia producto del tiempo, con tales que sea proyecto, pues en su primera etapa se cumplió exitosamente, pues teniendo unas bases claras de la visión de Palmira, incluyendo los objetivos, la revisión de metodologías y la identificación de variables, lo que permitirá, pues, poder contar en el futuro con información para la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico y la equidad social, buscando un impacto positivo en toda la comunidad.



En ese proyecto 24.065 desarrolló la política Gestión de la Información Estadística en municipio de Palmira. Nuestro Indicadores Estrategia de fortalecimiento de la gestión estadística implementada como meta de producto 0,2 y nuestro avance físico del 24 0,2. Esto nos da un avance físico del 2024, el 0,89 y una eficiencia de producto el 99. En ese proyecto se socializó la política gestión de la información estadística en el 2024 y además se publicaron los indicadores en el portal del y de DANE para lograr acceso a la información de datos estadísticos a la ciudadanía.

Además, contarles que el proceso de formulación de este plan estadístico
Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

territorial, pues ha sido un JIT a nivel de nación por que fue primero fue aprobado ya por el DANE y el municipio de Palmira, es un referente a nivel nacional como una experiencia exitosa hoy como la experiencia exitosa de la formulación. Y lo otro es que ahorita en el mes de marzo vamos a participar en un webinar con tres entes territoriales, ya que son cuatro, pero decirles que pues de verdad ha sido pues que la realización de este proyecto ha sido un un hit de de nosotros como plan como la Secretaría de Planeación y esperamos contar con esta, pues poder ser el ente más representativo a nivel de nación. Le voy a dar paso mi compañera Margarita, la Subsecretaría de Planeación Territorial.

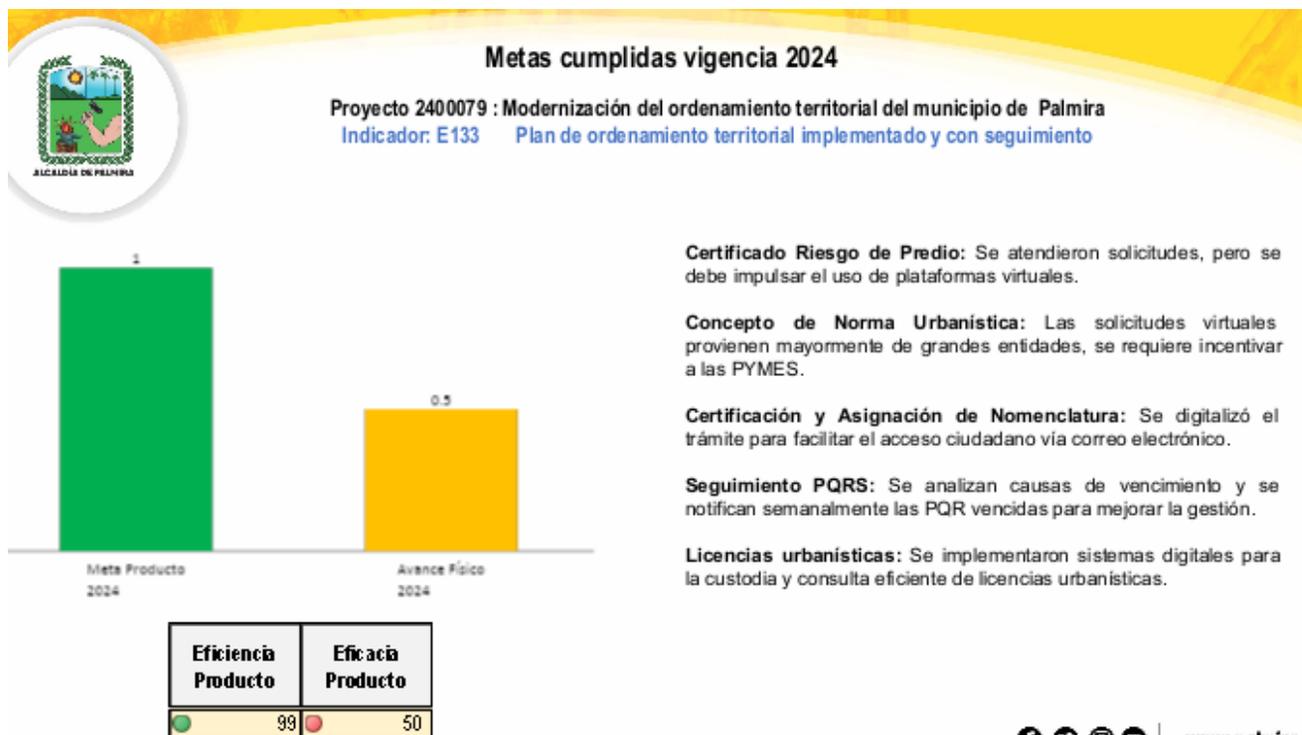
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

MARGARITA – SUBSECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL

Buenos días para todos, honorables concejales. Entonces la primera meta cumplida por la vigencia 2024 es del indicador 133, que es el Plan de Ordenamiento Territorial implementado y con seguimiento, donde tenemos un proyecto que es el 20, el 24, el 24.079 que es la modernización de ordenamiento territorial del municipio de Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

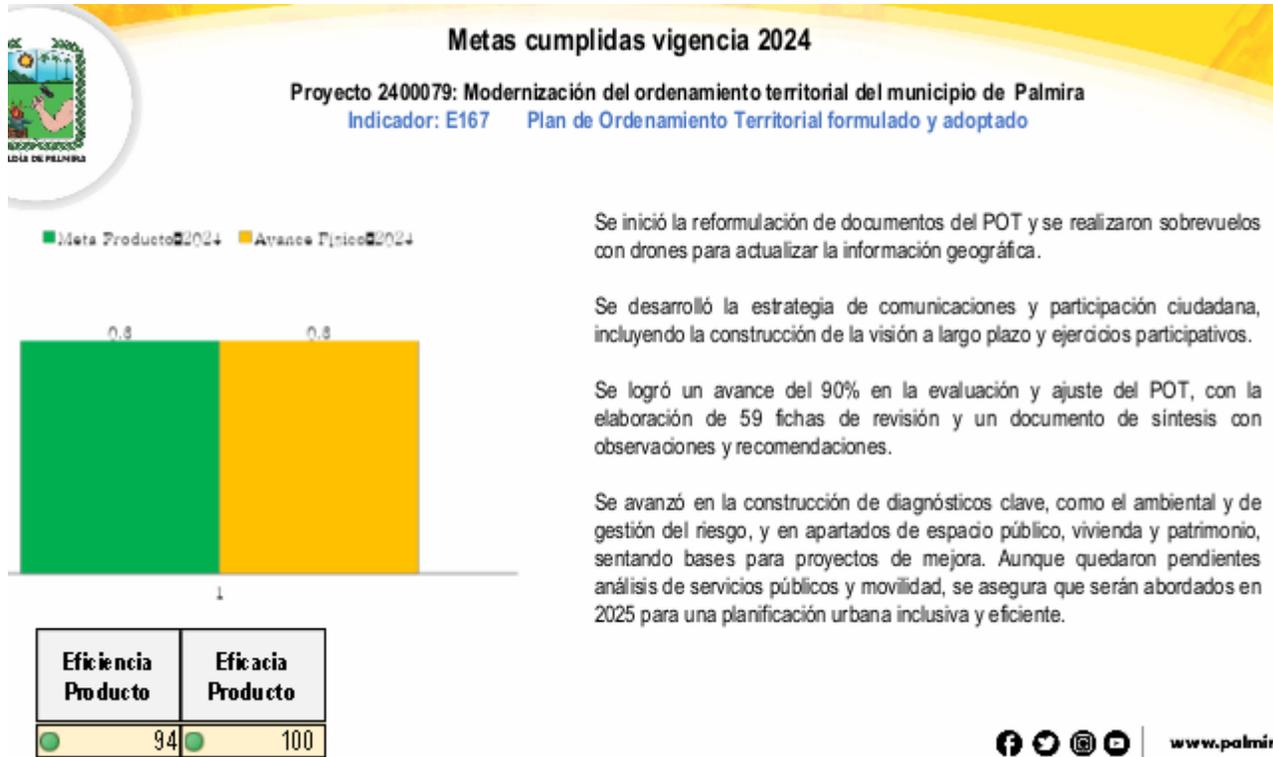


En ese encontramos una meta de producto del Uno, donde el avance físico se hizo del 0,5, el 50%, donde ahí podemos encontrar todos los trámites que tenemos en la Subsecretaría, donde están los certificados de riesgos, los conceptos de norma, la certificación y asignaciones de nomenclatura, los seguimientos de las PQR, las licencias de urbanísticas, los usos de los conceptos de uso del suelo, los planes especiales y otros trámites.

Esos trámites nos llevan a hacer el seguimiento del peor vigente que está desde el 2001 y con ese hemos que es en el que en el momento estamos trabajando. Entonces el avance físico de esa meta pues no se cumplió a raíz de que venimos desde las anteriores administraciones del 2001 que la Administración hizo realidad, realizó el POT, debería de haberse hecho un seguimiento más acorde, pero no cumplía, porque el peor de ese momento, el que tenemos vigente, no tiene unas metas exactas para cumplir.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217



Entonces, en ese momento, por eso de momento tenemos este avance físico que es del 50%. Luego continuamos con el indicador E167, que es el Plan de Ordenamiento Territorial formulado y adoptado, que tiene también el proyecto el 240079, que es la modernización de ordenamiento territorial del municipio de Palmira. En ese tenemos una meta de producto del 0,3 y donde el avance físico fue del 0,3.

Ese y ese proyecto es el que iniciamos desde el agosto del año pasado, donde se inició la reformulación del producto del post y se realizaron sobrevuelos de drones para actualizar la información geográfica que en este momento estamos actualizando. O sea, se desarrolló también la estrategia de comunicaciones y participación ciudadana, incluyendo la construcción y visión a largo plazo y la y ejercicios participativos, que es lo que venimos haciendo en ese momento con los diagnósticos que estamos haciendo, de la documentación que teníamos del peo actual y que venimos haciendo unos diagnósticos de toda la parte ambiental, gestión de riesgos, espacio público, vivienda, patrimonio y sentado en las bases para los proyectos de mejora, aunque quedaron pendientes en

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217
METAS CUMPLIDAS VIGENCIA 2024**

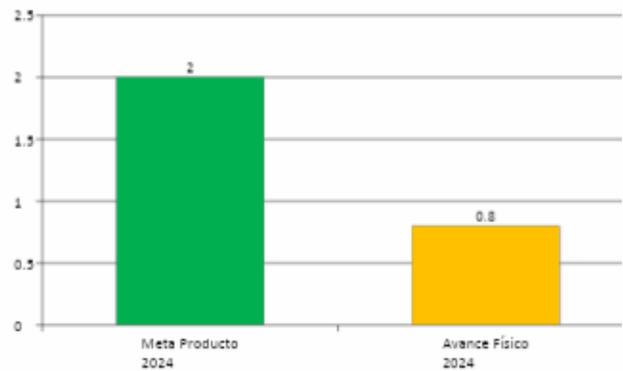


Proyecto 2400080: Fortalecimiento del proceso de digitalización de trámites de la subsecretaría de planeación territorial de la alcaldía de Palmira
Indicador: E153 Sistemas de información para gestión, consulta y generación de documentos en operación

Se brindó apoyo para atender de manera satisfactoria la demanda de trámites asociados al POT.

Se realizó un riguroso seguimiento para identificar las causas de vencimiento de las PQR y generar estrategias de mejorara al respecto.

Se implementaron sistemas digitales y protocolos para asegurar la integridad y accesibilidad de las licencias urbanísticas, facilitando la consulta para ciudadanos y entidades.



Eficiencia Producto	Eficacia Producto
100	40

 | www.pal

este momento. En esa época, en el 2024, quedaron pendientes los análisis de servicios públicos y de movilidad, que es lo que empezamos a hacer en este año con los nueva contratación. Luego estamos con el indicador 153, que son los sistemas de información para gestión y consulta, generación de documentos en operación. Ese es el proyecto 24.080, que es el fortalecimiento del proceso de digitalización de trámites y de las de la Subsecretaría de Territorial de la Alcaldía de Palmira.

Ese tiene una meta dos y donde la balance físico fue el 0,08. Este avance es bajo porque es donde el POT, donde todos los trámites asociados con el POT deberían de estar enfocados en un sistema, amarrados a un sistema en ese momento, pues por los recursos en el 2024 no pudimos cumplir esa meta, pero este año con el 2025 cumpliríamos, estaríamos cumpliendo la meta para estos cuatro años.

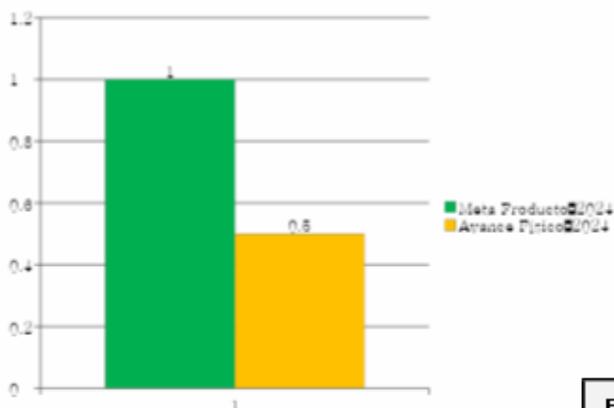
9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

Metas cumplidas vigencia 2024



Proyecto 2400082: Fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales de Palmira
Indicador: E154 Sistemas de información geográfica actualizados



Se avanzó en la creación de herramientas y prácticas para mejorar la gestión de datos espaciales.

Se desarrolló un Catálogo de Objetos Geográficos y un Diccionario de Datos para estandarizar y facilitar el uso de información geográfica. Se implementó un Perfil de Metadatos y un Instructivo para documentar y estructurar datos geoespaciales de manera uniforme.

Se inició la integración tecnológica con la adopción del perfil WMS 1.3 para compartir y visualizar datos de manera eficiente.

Eficiencia Producto	Eficacia Producto
100	50

 | www.palmira.gov.co

Luego tengo el indicador E 154 que es el Sistema de Información Geográfica y Actualizada, donde el proyecto 24.082, que es el fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales de Palmira, que es el líder, que es el sistema que trabajamos en la Secretaría, con que todo el municipio se enfoca para tener toda la información digital, todos los objetos geográficos, toda la parte geográfica, los datos espaciales que van en esa información.

Ahí podemos encontrar cada predio y lo que estamos actualizando también en este momento toda la información geográfica del municipio donde podemos encontrar los usos del suelo se pueden afectar o que se puede hacer en cada sector del municipio. Y ahí tenemos una meta también del uno y se cumplió el 0,05 de avance físico.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2025

Dr. JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nos gustaría mostrarles el presupuesto de inversión asignado para la vigencia 2025. Como bien ustedes sabrán, esta Secretaría tiene una alta responsabilidad de cara a los procesos estructurales de la administración municipal, los techos presupuestales para la vigencia 2025. Como lo decía ahora por ejemplo la

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

ingeniera Jessica. Nosotros tenemos un fondo de destinación específica que es el fondo de estratificación y los fondos seis 15 y los fondos seis 17.



TECHOS PRESUPUESTALES 2025

FONDO PPTAL	NOMBRE DEL FONDO	VALOR 2025
615	Estratificación	\$ 56.089.000
948	Pago de compensación económica por áreas de cesión obligatorias	\$ 382.064.000
101	ICLD	\$ 2.000.000.000

Esos fondos, por ejemplo, tenemos 56.089.000 \$ que están allí, que vienen resultado del concurso económico y tenemos otros recursos adicionales que vienen por recursos del balance. Por eso pudieron ver que en el proyecto es ratificación la ejecución financiera, es decir, la eficiencia de ese tema estratificación es baja, no porque no queramos causar esos recursos, sino que la naturaleza de los mismos nos lo impide.

Únicamente se pueden usar para el pago de los honorarios de los miembros del CPC y para contratación de servicio de transporte para esas visitas. Entonces, sobra decir que ese recurso que viene, el balance, no es por falta de planificación financiera en el caso del proyecto de estratificación, sino por la imposibilidad normativa que nos impide a nosotros, valga la redundancia, gastar el recurso.

Entonces tenemos 56.089.000 \$ por ese fondo seis 15 para estratificación iniciamos el año con el Fondo nueve 48, que es por el pago de compensación económica por áreas de sesión obligatorias, Áreas de compensación que deben ser entregadas y que se liquidan en este caso con pago económico que corresponde a 382.064.000 \$ que ingresan directamente a la Subsecretaría de Planeación Territorio Real.

Y tenemos también del Fondo 101 de los ingresos corriente de libre destinación 2 mil millones de pesos en total. Eso nos permite tener a nosotros en un presupuesto de 2.438.153.000 \$, distribuido entre socioeconómica y territorial en 1.156.089.000 \$ y 1.282.064.000 \$, respectivamente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

PLAN DE ACCIÓN 2025

Muy bien eso en materia presupuestal de la vigencia 20 25 y ahora lo vamos a ver desagregado estos 2.400.000.000 en cada uno de los planes de acción de las Subsecretarías.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESTRATÉGICA

Código Meta de producto	Indicador de Producto	Código de proyecto BPIM	Proyecto	Actividad	Suma de Monto (en pesos)	Suma de Meta de la vigencia
MP.12.5.020	HOGARES CON ENCUESTA DE SISBEN REALIZADA	2400027	IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SISBÉN	\$ 77.000.000	99887
				CUBRIR LA ATENCIÓN DE LOS PUNTOS DEL SISBÉN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$ 96.000.000	99887
				RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA ALIMENTAR LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN EN PALMIRA	\$ 197.000.000	99887

Plan de Acción 2020 25 para la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica en nuestro proyecto Identificación de las condiciones de vida de la población en el municipio de Palmira, el cual ni en ese indicador de producto Hogares con encuesta especializada contamos con un presupuesto en una primera actividad. Brindar apoyo en los procesos de gestión documental de SISBEN con 77 millones de pesos no es otra actividad.

Este proyecto es cubrir la atención de los puntos del Sisben en el municipio de Palmira y contamos con un presupuesto de 96 millones de pesos. Otra actividad en nuestro proyecto, Identificación de las condiciones de vida de la población, es recolectar información para alimentar la base de datos del Sisben en Palmira y aquí contamos con un presupuesto de 197 millones de pesos.

Todo esto para lograr una meta de la vigencia el 99.887 hogares con encuesta de SISBEN realizada en nuestro proyecto 24.029 Revisión general de la estratificación socioeconómica. Es entonces poblados y cabecera municipal de Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESTRATÉGICA

Código Meta de producto	Indicador de Producto	Código de proyecto BPIM	Proyecto	Actividad	Suma de Monto (en pesos)	Suma de Meta de la vigencia
MP.1.3.7.031	PREDIOS CON ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	2400029	REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE CENTROS POBLADOS Y CABECERA MUNICIPAL DE PALMIRA	ATENDER LAS PQRS DERIVADAS DEL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$ 126.089.000	188306

Nuestra actividad atender las pqueñeces derivadas del proceso de estratificación socioeconómica en el municipio de Palmira cuenta con un presupuesto para esta vigencia de 126.089.000 \$. Todo esto para lograr una meta. Esa vigencia de 18.200 88.306 predios con estratificación socioeconómica en nuestro proyecto 24.032.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESTRATÉGICA

Código Meta de producto	Indicador de Producto	Código de proyecto BPIM	Proyecto	Actividad	Suma de Monto (en pesos)	Suma de Meta de la vigencia
MP.5.10.31.150	DEPENDENCIAS CON ASISTENCIA TECNICA PARA LA MEJORA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	2400032	APOYO TÉCNICO Y METODOLÓGICO A LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y CONTRACTUAL A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	\$ 195.000.000	24
				BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO CONFORME A LAS GUÍAS METODOLÓGICAS VIGENTES	\$ 227.000.000	24
				ORIENTAR TÉCNICAMENTE A LAS DEPENDENCIAS EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO" PAAC	\$ 48.000.000	24

<Apoyo técnico y metodológico a la planeación a la planeación en el municipio de Palmira contamos con actividad brindar apoyo administrativo, jurídico y contractual a la Secretaría de Planeación, con un presupuesto de 195 millones de pesos en nuestra actividad. Brindar asistencia técnica en el ciclo de vida de los proyectos de inversión y las políticas públicas del municipio, conforme a las guías

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 43
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

metodológicas vigentes, contamos con un presupuesto de 227 millones de pesos en nuestra actividad.

Orientar técnicamente a las dependencias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Contamos con un presupuesto 48 mil millones de pesos, todo esto para una meta de 24 dependencias con asistencia técnica para la mejora en la gestión administrativa en nuestro proyecto 24.053. Construcción de la visión prospectiva para el desarrollo sostenible y competitivo de Palmira en nuestra actividad.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESTRATÉGICA

Código Meta de producto	Indicador de Producto	Código de proyecto BPIM	Proyecto	Actividad	Suma de Monto (en pesos)	Suma de Meta de la vigencia
MP.5.10.31.151	DOCUMENTO DE PROSPECTIVA PALMIRA VISION 2050 ELABORADO	2400053	CONSTRUCCIÓN DE LA VISION PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DE PALMIRA	REALIZAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA	\$ 100.000.000	0,5

Realizar estudios de análisis para identificar las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Contamos con un presupuesto de 100 millones de pesos. Todo esto para contar con una meta en esta vigencia del 0,5 en avance del documento de Prospectiva Palmira Visión 2050 La hora en el proyecto de desarrollo de la Política de Gestión de la Información de la Estadística en el municipio de Palmira.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESTRATÉGICA

Código Meta de producto	Indicador de Producto	Código de proyecto BPIM	Proyecto	Actividad	Suma de Monto (en pesos)	Suma de Meta de la vigencia
MP.5.10.31.152	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ESTADISTICA IMPLEMENTADAS	2400065	DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	BRINDAR ASISTENCIAS TÉCNICAS EN TEMAS RELACIONADAS CON EL PLAN ESTADÍSTICO TERRITORIAL	\$ 78.750.000	1
				DESARROLLAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO TERRITORIAL	\$ 11.250.000	1

dEn nuestra actividad brindar asistencia, técnicas y meta relacionadas con el Plan

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 43
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

Específico Territorial, contamos con un presupuesto de 78.000 750.000 \$ y en nuestra actividad desarrollar seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Estadístico Territorial. Contamos con 11.250.000. Todo esto para contar con la meta, la vigencia, una estrategia de fortalecimiento en la gestión estadística implementada. Darle paso a mi compañera Margarita, la Subsecretaría, apenas un territorial para que continúe con el presupuesto de la Subsecretaría a cargo.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Código Meta de producto	Indicador de Producto	Código de proyecto BPIM	Proyecto	Actividad	Suma de Monto (en pesos)	Suma de Meta de la vigencia
MP.4.9.29.133	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL IMPLEMENTADO Y CONSEGUIMIENTO	2400079	MODERNIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A LA ACTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL	\$ 65.000.000	1
				REALIZAR IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT Y SUS INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS	\$ 617.064.000	2

Bueno, en el Plan de Acción de la Subsecretaría de Planeación Territorial tenemos el proyecto Modernización del Ordenamiento Territorial del municipio de Palmira. Ese está en el indicador del Plan de Ordenamiento Territorial implementado y con seguimiento. Ese es el Plan de Ordenamiento que en este momento existe y al que le debemos de atenerse a hacerle seguimiento. Este tiene una actividad que es desarrollar acciones tendientes a la actividad de expedición del expediente municipal y otra actividad realizar la implementación y seguimiento y evaluación del POT y sus instrumentos complementarios, del cual la actividad a desarrollar acciones tiene un presupuesto de 65 millones y el de realizar implementación de 617 millones cero 64, que suma la meta a la vigencia a desarrollar acciones de una meta y realizar implementar. Tenemos también una meta luego en el proyecto de Modernización y ordenamiento del Ordenamiento Territorial del municipio de Palmira, que es la actualización y ajustes del POT.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Código Meta de producto	Indicador de Producto	Código de proyecto BPIM	Proyecto	Actividad	Suma de Monto (en pesos)	Suma de Meta de la vigencia
MP.4.9.29.167	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL FORMULADO Y ADOPTADO	2400079	MODERNIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 50.000.000	0,7
				FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SUS INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS	\$ 150.000.000	0,7
				REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO POR DIMENSIONES DEL DESARROLLO	\$ 50.000.000	0,7

Este tiene tres metas, tres actividades que son la primera. La primera actividad es desarrollar la estrategia y la participación ciudadana, donde tenemos una suma, un monto, un presupuesto de 50 millones con una suma de la meta vigente en este momento el 0,70.

Otra actividad es la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios, donde tenemos un presupuesto de 150 millones y una meta. La suma de la meta es del 0,70. Luego está otra actividad que realizar el diagnóstico del territorio por dimensiones del desarrollo. El presupuesto en este momento es de 50 millones y la meta es del 0,70.

Luego tenemos el proyecto de fortalecimiento del Proceso de Digitación de Trámites de la Subsecretaría de Territorial y donde el indicador del Sistema de Información para la gestión consulta generación de documentos en operación. Ahí tenemos dos actividades donde la primera es brindar garantías para la custodia. Consulte almacenamiento de las licencias urbanísticas.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Código Meta de producto	Indicador de Producto	Código de proyecto BPIM	Proyecto	Actividad	Suma de Monto (en pesos)	Suma de Meta de la vigencia
MP.5.10.31.153	SISTEMAS DE INFORMACION PARA GESTION, CONSULTA Y GENERACION DE DOCUMENTOS EN OPERACION	2400080	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA	BRINDAR GARANTÍAS PARA LA CUSTODIA, CONSULTA Y ALMACENAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS	\$ 102.000.000	3
				DIGITALIZAR LOS TRÁMITES REFERENTES A VERIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PREDIOS	\$ 48.000.000	3

Estas son las licencias de construcción que las curadurías nos entregaran a nosotros anualmente y que la administración pasada le recibió a los dos curadores anteriores que existían y le entregaron a la Secretaría de Planeación en custodia una licencia de construcción.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Código Meta de producto	Indicador de Producto	Código de proyecto BPIM	Proyecto	Actividad	Suma de Monto (en pesos)	Suma de Meta de la vigencia
MP.5.10.31.154	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA ACTUALIZADOS	2400082	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE PALMIRA	IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE PALMIRA IDEP	\$ 24.000.000	1
				REALIZAR LA CAPTURA Y EL PROCESAMIENTO DE DATOS ESPACIALES	\$ 176.000.000	1

Ahí tenemos una suma o una un presupuesto de 102 millones y una meta de tres. La actividad de digitación de los trámites referentes a verificaciones y técnicas de los predios. Ahí tenemos un presupuesto de 48 millones y tenemos una meta de tres. Luego tenemos el proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Palmira, donde el indicador es el Sistema de Información Geográfica Actualizada.

Ese es el proyecto de líder, donde tenemos dos actividades, entre esas está implementar la infraestructura de datos espaciales para Palmira, que es el líder con un presupuesto de 24 millones y una meta y una sola meta. Y la otra actividad es realizar la captura y el proceso. Los procesamos de datos espaciales donde tenemos una suma de 176 millones y una meta.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

Esto son. Muchas gracias Presidente, que vamos atentos a alguna consulta. Respecto de la presentación del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra Ewin marin

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias Presidente, con lo buenos días a mis compañeros, al público que nos acompaña aquí en el hemicycle, quienes nos ven también por el Facebook del Concejo Municipal. Saludo especial al Secretario de Planeación, doctor Jesús Perdomo, y a sus secretarios. Bueno, Secretario lo primero pues celebro que iniciemos este debate control político o estos debates de control político por la Secretaría de Planeación, para que este sirva también modelo para que las otras secretarías nos presenten ojalá estos informes en el mismo sentido.

Y ahí le lee. Le extiendo la invitación secretaria Susana, para que le hagamos esa recomendación a los otras secretarías, ya que la pregunta, sobre todo la que habla de las metas del 2024, no especifica las partidas presupuestales y pues es bien importante que las coloquen en el informe como de manera muy juiciosa lo hizo la Secretaría de Planeación y también el orden que arranquemos pues por las metas, luego el presupuesto y luego el plan de acción.

También es como el orden y las preguntas no vienen en ese orden. ¿Y hago la salvedad por qué? Porque a veces las secretarías se limitan a contestar lo que dice la pregunta y pues no se puede profundizar bien en la información. Así que primero felicitarlos porque el informe viene muy bien presentado y en orden, pues también muy entendible.

Ahora sí, secretario, entrando en materia y de pronto yo extiendo un poco la información presupuestal a lo que planteaba inicialmente el Plan de Desarrollo Municipal, luego la armonización y luego el presupuesto definitivo, luego lo ejecutado para tener pues como ya todo el panorama de lo que fue el 2024, arrancamos con un presupuesto del Plan de Desarrollo Municipal de 2.103.000.000.

Luego en la armonización de 1625, el presupuesto definitivo para la Secretaría fue 1467 y la ejecución de 1.308.000.000. De ahí lo primero. Secretario, creo que en la presentación, en la inicial hay un error y es que se colocó una eficiencia del 94% de 89. De hecho, en la segunda pregunta, en la segunda diapositiva aparece y ahí va mi primera pregunta.

Nosotros, secretario o yo lo entiendo así, yo quiero que usted también me explique. Uno habla de eficiencia y eficacia en esos dos criterios, terminando evaluando, o sea, la plata que se gastó y las metas que se cumplieron. Pero es

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

difícil determinar realmente la eficiencia cuando una secretaría tiene una plata y se traslada la plata y simplemente pues yo no me doy cuenta si estaba bien planeada secretaria o no, porque al final si la eficacia iba a ser muy baja, si yo traslado la plata, pues la eficacia automáticamente pues se y vemos pues que hay muchas movimientos al final del día de estos, de estas partidas presupuestales.

Yo por eso voy a centrar toda mi discusión en el cumplimiento de metas 2024. No es que la del 2025 no las tenga en cuenta, sino que ese presupuesto al final también se va a modificar. ¿Entonces, uno cómo puede, secretario evaluar realmente la eficiencia si la partida presupuestal de muchas secretarías se termina trasladando y afectando es a ese valor?

De hecho, pues en su Secretaría también pasa a ser la primera inquietud referente a poder evaluar realmente la eficiencia y la eficacia de cada Secretaría. Y por otro lado, aquí, ya entrando a estrategias puntuales, aquí me hablan de que por ejemplo, en el presupuesto hay una reducción de el 98%. Hablando de la estrategia es 154. Creo que es esa estrategia suya.

Margarita Sistema de Información Geográfica en el Plan de Desarrollo se planteaba por 595 millones de euros, pasó por la organización y terminó con un presupuesto definitivo de 12 millones de pesos y con 12 millones de pesos. Usted dijo que la meta era uno y 0,5, ya que el 50%. Es decir, pues no sé porque ese valor tan diferente de 595 millones y al final con 12 millones se termina siendo el 50% de la meta.

Esta es una de las inquietudes que me da esa estrategia, porque tan bajo presupuesto y porque se cumple, si al final en el Plan de Desarrollo estaba planteado con un presupuesto de más de 595 millones, paso a otra estrategia. Si bien ya la doctora Jessica dio una salvedad frente al tema de predios con estratificación, la estrategia es cero 31 en el Plan de Desarrollo y secretaria subsecretaria se planteaba por 148 millones.

Luego en el presupuesto definitivo por 178 millones. Lo que indica es que viene el problema de ejecución desde hace mucho tiempo y por eso se acumula por la naturaleza del recurso que no permite la ejecución. Usted ya lo ha explicado muy bien, el secretario también lo hizo, pero pues si me deja ahí me dan dos, dos inquietudes. Una es que con 48 millones ya con una ejecución del 27% se cumple el 100% de la medalla y también 12.

¿Por qué con tan poca plata se puede cumplir el 100%? Y la otra pregunta es que se evidencia que desde el Plan de Desarrollo Municipal y ya el presupuesto de ese presupuesto se está acumulando. ¿Entonces, cómo vamos a garantizar la ejecución del mismo? Porque ya vimos que el 24 se siguió acumulando dicho

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

presupuesto. En 4.º, frente a lo que hablábamos del presupuesto, pues ya términos generales, secretarios, pues no plantea de 2.100.000.000.

Digamos que se plantea en el Plan de Desarrollo a lo definitivo de 1400 y en la ejecución de 1.300.000.000, pues hay diferencia siempre grandes. Son presupuestos bien diferentes de pronto, y yo creo que esto se nos va a repetir en varias secretarías para que usted de pronto se dé como claridad frente a este comportamiento. 5.º, la estrategia 133, que habla de implementación y seguimiento del POT.

Ahí hay dos estrategias Subsecretaria Margarita, una de la actualización del PEI y la segunda es la implementación y seguimiento del POT vigente frente a la 133, pues vemos una ejecución realmente casi total del 99%, pero una eficacia del 50% son cumplimiento de metas del 50% y de la mano pues de la actualización del POT. Yo sí, aquí el secretario sí le quiero hacer una gran recomendación o le quiero transmitir mi preocupación francamente, frente al tema del Plan de Ordenamiento Territorial.

El planteo del ministro territorial es una deuda que tenemos con el municipio de Palmira de más de 12 años. Esto tiene del 2001 al 2025. Han pasado 24 años. Un Para los que pronto lo tengan claro está planeado a 12 años, es decir, tenemos 12 años de atraso. Pero no solamente es eso subsecretaria, sino que el último informe diagnóstico mostraba que solamente se han cumplió el 39% de las metas que tenía ese Plan de Ordenamiento Territorial.

O sea que trae que tenemos 12 años de atraso, tenemos el cumplimiento solamente del 39% de las metas y hoy el informe muestra que tampoco le podemos hacer seguimiento a ese POT. Usted me decía que es porque las metas no son claras, pero pues ahí sí yo quiero que a los segundos profundice. De pronto está un error de una parte frente a ese seguimiento y también en esa actualización fundamental, su secretaria, que tengamos herramientas de seguimiento porque se está, nos estamos dando cuenta que es una deficiencia también grande, no le podemos hacer seguimiento al poder actual y hoy vamos a hablar de una actualización y esas herramientas de seguimiento tienen que garantizar que el próximo

Consejo municipal o cuando se apruebe ese POT, voy a hacer seguimiento y que esto no pase en Palmira de nuevo. Hay que decirle a la ciudadanía que el tema el POT es muy grave. Quizá el ciudadano no lo entiende, pero esto nos ha ayudado a crecer de manera desorganizada, a tener un 39% de lo que nos planteamos hace 24 años.

Hay 2025, entonces hay el llamado atención a eso. Hoy no podemos ni siquiera hacerle seguimiento. Se lo está mostrando usted. Hay una ejecución del 100%,

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

pero no se puede sino hacer seguimiento al 50% de las metas que plantea. Ese punto de la urgencia y el compromiso que tenemos es enorme, Secretario. Así que estaré muy pero muy presto a que ese sea presentado y que lo saquemos adelante.

Creo que es uno de los desafíos enormes que tiene la Administración. Ahí hay un presupuesto que. Ojalá usted también nos dé claridad si garantiza la participación ciudadana, Secretario, para que este año ojalá podamos sacar el Plan de Ordenamiento Territorial adelante, el cual estaré. Ojalá liderando también desde el Consejo Municipal su aprobación, porque es urgente y que esas herramientas de planeación como evidencia este informe hoy, pues no lo permiten.

Y por último, y en la estrategia es 153, vemos también una eficacia del 40% la de 153 habla sobre el sistema de información ciudadana que tiene la ejecución del 100%. Pero una eficacia del 40%. ¿En esto le quiero preguntar, eh, secretario, si esto se debe en parte a la plataforma ese cambio del chip web al B6 y a ese tema o cómo se vio afectado?

Pues la eficacia de esta meta, ya que su ejecución es del 100%. Serían esos los interrogantes
Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejal Hector Fabio.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias Presidente, con los buenos días para la Administración, para la Secretaría de Planeación Público, que nos ve presente. ¿Tengo gamos, de acuerdo al informe que se acaba de presentar, los siguientes interrogantes Lo primero que si me gustaría, pues como que se pudiera detallar, o mejor recordar a esta plenaria cuál fue el presupuesto inicial aprobado para la vigencia 2024 y cuál fue el presupuesto final que se asignó en el 2024, teniendo en cuenta que hubo un ajuste presupuestal, como cuando se hizo la armonización y las diferentes adiciones presupuestales que pasaron por el Consejo, cuál fue el presupuesto final del 2024?

Entendiendo este comentario respecto a la ejecución de las diferentes metas del nuevo plan de desarrollo. Ahora, otra de las preguntas que me llama la atención es creo que fue la Subsecretaría Económica. ¿Ah, ese es el nombre, cierto? Sí, socioeconómica. Se habla de que se recopilaron insumos para estudiar variables. Entonces allí sí me gustaría como en detalle, pues, conocer cuáles fueron esos insumos a los que se hace referencia para proyectar uno de los planes estratégicos que se presentaron en el informe.

Digamos que, como se logra ver en la presentación, esa palabra, recopilar insumos es muy general respecto al detalle, qué es lo que se requiere, La recopilación de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

insumos para proyectar un plan. Lo otro va con relación A1A unos temas que he venido preguntando a la Secretaría de Planeación y frente a la urgencia que tiene el municipio de Palmira de actualizar o mejor de avanzar en la en lo que tiene que ver con la problemática de la estratificación en la ciudad.

De eso hablábamos con el profe Jesús al iniciar este periodo constitucional le decía que Palmira tiene un grave problema de planificación territorial y en lo que tiene que ver con la estratificación, entendiendo que en el territorio encontramos viviendas que en una sola cuadra pueden tener dos o tres tipos de estratificación y ese es uno de los de las urgencias.

Pues ya no sé, no sé que se habrá adelantado este tema en el 2024, pero en lo que respecta al 2025 es una de las urgencias. Pues porque esto tiene un impacto directo en la tarifa de los públicos domiciliarios de los Palmira. Esto tiene un impacto directo. Entonces no es lo mismo pagar un servicio de energía eléctrica que ahora tiene un incremento adicional del gobierno nacional, pagarlo en dos, apagarlo en tres cuando están viviendo en la misma cuadra.

Creo que ese es uno de los puntos importantes que se debe de revisar, desde luego en articulación con el gobierno nacional. El otro punto es cuando se hace referencia al tema del Plan de Ordenamiento Territorial. Se habla de 59 fecha de revisión y se hablan de unas observaciones y recomendaciones. Me gustaría saber quién hace esas observaciones, quién hace esas recomendaciones porque así se estipula.

Ahora, respecto al mismo Plan de Ordenamiento Territorial, no entiendo. No alcanzo a entender la diferencia que hay en temas de presupuesto o de inversión a lo que tiene que ver con el plan de ordenamiento, porque en una se habla de una implementación con un valor de 817 millones y en lo otro se habla de una formulación de 150 mil millones de pesos.

Eso como que sería importante la claridad. Lo otro es cuáles son los pasos que sigue o los requisitos que tendría que acotar esta administración para poderle entregar a los Palmira un plan de ordenamiento territorial, entendiendo que en la administración pasada pues no se logró sacar adelante. Palmira tiene un gran problema en este tema de planificación, de plan de ordenamiento territorial.

¿Tenemos muchos inconvenientes y y otra pregunta es cómo se expiden los usos de suelo o qué tipo de control? ¿Auditoría a la expedición de usos de suelo como un requisito sine qua no para poder qué? ¿Un establecimiento de comercio pueda ser aperturar? ¿Cómo? ¿Cuál es el seguimiento y la evaluación frente a este certificado de uso de suelo? ¿Cuando la ficha posiblemente no lo permita?

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

La ficha actual de planeamiento territorial no permita que es establecimiento pueda estar ahí, sobre todo cuando hablamos de barrios residenciales que se les permite, no sé si tienen o no tienen uso de suelo. Y esa contrariedad con la fecha actual, pues termina afectando, digamos, la convivencia de muchas personas que habitan en sectores residenciales. Así que entendemos que hay unas zonas que se convierten en comerciales, no siendo comerciales, según la fecha actuales del Plan de Ordenamiento Territorial y obviamente, pues esto generó unos problemas gravísimo de convivencia, de afectación por ruido y además, y hay varios sectores de la ciudad que están perjudicados, afectados notoriamente porque no sabemos de dónde salió el uso de suelo, bajo qué justificación técnica se habrá podido expedir y eso pues termina impactando directamente en la comunidad. Es importante aclarar que no necesariamente tuvo que haber sido esta administración la que expidió el uso de suelo. El uso de suelo puede haber sido expedido por anteriores administraciones y por eso mi pregunta concreta frente al tema de evaluación de seguimiento a la expedición de esos usos de suelo, si es que hay solicitudes, quejas o procedimientos policías adelantados por parte de la administración respecto a esas problemáticas puntuales que no son menores.

Son muchas problemáticas que la comunidad hoy está viviendo, porque esos certificados de uso de suelo que salieron salieron como como de por arte de magia, no contrariando las fichas técnicas. El otro pre. La otra pregunta que me llama la me llama la atención. Creo que frente a la Subsecretaría de de Socioeconómica, que habla de brindar un apoyo jurídico por un valor de 195 millones, me gustaría conocer esos 195 millones de apoyo jurídico como están discriminados si solamente corresponden a una sola subsecretaría o corresponden a toda la Secretaría de Planeación.

Esa es una pregunta. Y lo otro es que se habla de atender PQR por 126 millones de pesos. No sé de que digamos cuántos contratistas serían los que o personas contratadas las que atienden, digamos este tema de PQRS. El otro punto que también me llamó la atención es que se habla de una evaluación de plan estadístico por solo 11 millones de pesos.

Entonces no sé qué tipo de evaluación del plan estadístico pueda valer. Solo 11 millones de pesos no creería. No sé, ustedes tendrá una respuesta, pero creería que es un valor mínimo para hablar de un arte, de una situación que conlleva a una evaluación de un plan estadístico, sobre todo por la terminología de lo que se está presentando. Y otro punto muy controversial que incluso discutíamos ahora. El tema es que aquí, cuando hablamos de las licencias urbanísticas, cuando hablamos de las licencias urbanísticas, discutíamos hace poco un problema con el tema del famoso Bosque encantado y otras constructoras que de una u otra forma han actuado de manera irregular respecto a proyectos urbanísticos. Y me llama la atención que en muchas de las estrategias planteadas por parte de la Secretaría

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 29 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

de Planeación se habla de la evaluación del seguimiento a través de sistemas de información a las licencias urbanísticas.

¿Entonces mi pregunta concreta es si usted les hace seguimiento, evaluación a las licencias urbanísticas expedidas por la curaduría urbana que imagino tienen que tener un sistema información de creería yo directo con la Secretaría de Planeación o no sé ustedes cómo es que tiene la información de la licencia urbanística que expide la curaduría urbana, Cuál es el tipo de control que ustedes les hacen a esas licencias urbanísticas?

¿Y hago esta pregunta por qué? Pues porque hay muchas irregularidades que se presentan en los proyectos de urbanización y posiblemente muchas de esas irregularidades sean porque las licencias urbanísticas se expiden y no cumplen con los requisitos, entendiendo que es un acto administrativo que se presume legal. ¿Pero cuál es la competencia, si es que así usted lo tiene diseñado en su plan estratégico?

¿Cuál es la competencia que ustedes tienen para hacer el llamado administrativo o jurídico respecto al no cumplimiento de las normas? ¿Urbanismo en el municipio de Palmira, Cuál es? Y ahí nace otra pregunta. Y la otra pregunta es si esa irregularidad es evidente. Cómo ustedes logran adelantar un proceso sancionatorio administrativo contra la constructora que incumpliendo el proyecto urbanístico.

Ya discutíamos con esto en el proceso usted me decía no es que esa competencia no la tiene la Secretaría de planeación, pero si no la tiene la Secretaría de Planeación, como está hoy proyectado ahí la administración de Palmira tiene un problema de estructura orgánica, tenemos un problema de estructura orgánica, porque no puede ser que la Secretaría de Planeación, por un lado le haga evaluación y seguimiento de las licencias urbanísticas, pero digamos no tenga el la función sancionatorio respecto al mal uso o al no cumplimiento de la licencia urbanística.

Y ahí hay una falencia administrativa que se tendrá que corregir. En la medida en que aquí llegue posiblemente una reestructuración organizativa del municipio, porque aquí yo he escuchado hablar que secretarías que van a crear subsecretarías y demás, pero más que crear, digamos ese tipo, ese las funciones ahí como tal secretario Planeación, ese tipo se tiene que modificar porque termina la Secretaría de Planeación quedando sin dientes respecto a la vigilan y sanción de las constructoras, que sabemos que son muchas las que terminan incumpliendo, pero que no pasa absolutamente nada con ellas desde el punto de vista sancionatorio.

El otro punto y ya voy terminando y se me están agotando los diez minutos o ya

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 30 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

llevo más.

Y el otro punto para ir terminando es el la prospectiva que le decía yo al secretario de Planeación jocosamente hay que respetar a los derechos de autor en el tema de la prospectiva. Observe, hay un presupuesto para la prospectiva y creo que 100 millones de pesos. Así es, sí, 100 millones de pesos para la prospectiva. Palmira 2050. Así es.

2050 s Sí. Quisiera conocer cuánto de esa prospectiva en cuanto a la primera fase, que creería yo que esa es la primera fase. ¿Si solo la tienen, sólo tiene ustedes proyectado que el valor de esa prospectiva sea 100 millones de pesos en la primera fase o cuál?Cuál va a terminar siendo el valor total del costo de la prospectiva y cuál va a ser el tiempo de entrega de esa prospectiva, porque esa prospectiva, pues hay que abrir varios canales de discusión y de socialización y uno de los canales de socialización o discusión para un proyecto de prospectiva, pues creería yo que debe ser el Consejo de Palmira.

Y dentro de esa prospectiva sería importante también hacer un ejercicio con la Academia, porque de allí también emergen muchas, muchas, muchas, incluso monografías, muchas tesis de maestría que ya han debatido y ya han discutido. Pero lo que esperamos de una ciudad en prospectiva, porque una ciudad que no tiene una prospectiva es una ciudad que se estanca en el tiempo y las grandes ciudades siempre tiene una prospectiva.

Barranquilla tiene una prospectiva de llamado Barranquilla 2100. Antioquia tiene una prospectiva que llama agenda. Antioquia 2040 y Colombia también tiene una prospectiva que se llama 2050, el Departamento Nacional de Planeación. Entonces sí sería bueno conocer esa información puntual de parte de ustedes. Muchas gracias señor Presidente.-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejal Gustavo Diaz Gomez

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ: muy buenos días a los asistentes. Buenos días a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Buenos días a mis compañeros y buenos días a la Secretaria de Planeación, doctor Jesús doctora Margarita, Ingeniera. Yo de verdad sí quiero dejar menciono antes de hacer mis recomendaciones.

Es que eso sí es muy importante, como lo mencionaba mi compañero Edwin Marín, Qué bueno es haber iniciado precisamente con la Secretaría de Planeación para que las próximas secretarías y próxima dependencias pues puedan tener esa misma similitud al momento de entregar un informe, para que no solamente nosotros lo entendamos, sino que también la comunidad que se hace y las personas que nos acompañan a través de las redes sociales también lo puedan

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 31 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

entender mucho mejor.

Y por eso sí quiero siempre exaltar la gran labor de este equipo de trabajo en la Secretaría de Planeación. Yo sé que el doctor Jesús tiene más que claro ese gran reto que tenemos en la ciudad de Palmira con el tema del PT, ese plan de ordenamiento territorial y yo creo que sí, esto nos va a dar una mejor guía para que podamos hacer de una Palmira mucho más organizada al momento de crecer.

Pero sí tengo solamente dos preguntas y es con cuestión tema de el Sisben con la doctora Jessica y es saber realmente con el tema de las metas que nos estaba exponiendo. Saber es cuántos encuestadores tenemos de Sisben como meta para cubrir precisamente esa meta de hogares encuestados en esta vigencia a 2025. ¿Y cuánto es el promedio que se tiene espera para la realización más o menos de estas encuestas?

Sabiendo, pues, que hay pues, un tema de contratación bastante importante a tener en cuenta y si se está entregando un número de radicación al momento de hacer la respectiva encuesta, ya que a veces muchas personas tienen esa posibilidad de hacerle un seguimiento a través de la plataforma, pero a veces se van sin tener ese número de radicado. Y la otra sugerencia tiene obviamente que ver más con lo que se mencionaba, no solamente en esas sesiones, si no anteriormente con el seguimiento a las constructoras, sobre todo al momento de presentar su documentación.

Y es tener sobre todo esa responsabilidad por parte del seguimiento de la Secretaría de Planeación. Yo sí quiero hacer mención de ese gran trabajo y seguimiento que hemos venido haciendo con esta organización verde campestre a través de la doctora Margarita, que hemos hecho pues un acompañamiento, esa comunidad que pues está pidiendo y exigiendo una revisión de su tema de estratificación y que importante es que esto con las constructoras se haga un seguimiento importante no solamente solicitar el permiso inicialmente, sino que al momento ya de la entrega, pues que también ellos sean los encargados de revisar este tema de estratificación para que no le tire a la ciudadanía la pelota, de tener que resolver yo de todas maneras, y siento que esta administración encabeza desde la Secretaría de Planeación de Todos, Jesús, pues me da esa tranquilidad de saber que las cosas se están haciendo muy bien y quería dejar muy en claro de que eso le da una parte de tranquilidad, de que estas metas y sobre todo este plan de acción 2025, pues que da muy buenas manos a través de esa secretaría y que aquí estaremos haciendo obviamente una sumatoria de esfuerzos para que podamos llegar a cada uno de los de la ciudad de Palmira, para que podamos hacer un plan de ordenamiento territorial que esté acorde a las necesidades de cada uno de los ciudadanos.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 32 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

Esa era mi intervención. Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra la concejal Yennifer Yepes.

H.C. YENNIFER YEPES: Gracias, Presidente, muy amable, gracias al secretario de Planeación y las subsecretarías y creo que es muy importante y muy valiosa la información que hay o de acuerdo al presupuesto asignado, las metas del Plan Desarrollo. Creo que en su presentación no hay duda alguna de que es fácil, es entendible incluso para la comunidad y para aquellos que están metidos en el cuento de lo público, para que entendamos qué estamos haciendo, desde qué se está haciendo, desde las ministración y cómo lo podemos entender desde el Concejo municipal.

De acuerdo, hay algunas que tengo, unos tengo unos contra donde he trabajado durante un año y lo trabajamos en que en el Plan de Desarrollo todo lo que son trámites y servicios. Cuando yo escucho a mi compañero hablar, Héctor Fabio, hablar sobre la necesidad que hay frente a una supervisión, vigilancia y control de las construcciones, yo siempre he estado de acuerdo con eso y creo que he sido muy reiterativa y en un tema muy especial que tiene que ver eso, que es el tema de los trámites y servicios.

¿Por qué razón soy tan reiterativa? Porque tengo una experiencia como secretaria de Gobierno donde eso fueron las fallas. En algún momento a la hora de hacer vigilancia y control de las construcciones, entonces cuando yo en algún momento pude construir el plan de desarrollo y hablé, reiteré, o sea, fui muy, muy, muy constante en que le pusieran atención a los trámites y servicios desde la Secretaría de Planeación, porque la problemática que se viene viendo con las construcciones son debido a que no hay un avance como tal en la construcción de un software o en la organización nada más de los trámites y servicios.

Entonces por eso ha pasado lo que ha pasado con Bosque Encantado, que le dicen enredado, por eso ha pasado con los Alpes y por eso puede estar sucediendo con las nuevas construcciones de Rozo.

O las nuevas construcciones en la misma Palmira. ¿Por qué razón? Porque no hay una organización como tal. Entonces yo sí le hago el llamado secretario y subsecretaria para que le pongan mucha atención a algo que se ha dicho constantemente del Consejo, que le pongan mucho ojo y que construyan con la Cámara de Comercio, que construyan con Arquitectos del Valle, que construyan con curaduría.

Yo tengo entendido, y lo tengo muy aterrizado, de que la Secretaría de Gobierno tiene una obligatoriedad para hacer un ejercicio jurídico, pero eso va hasta cierta parte. Pero si la Secretaría de Planeación no tiene organizado, no tiene una arquitectura de trámites, no hay una organización de un software, no hay un acompañamiento de las curadurías. Así la Secretaría de Gobierno vaya y trabaje

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 33 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

para una construcción.

No, no, no, sigan con esto, no pueden hacer nada si no hay una organización como tal de las construcciones que están hoy en Palmira, entonces yo quiero ser de verdad muy consecuente con lo que yo he trabajado en el plan de desarrollo. Lo vuelvo a decir ahora y estamos en el 2025, donde otra vez pongo los los, los items aquí en el Consejo, donde se debe de organizar por obligación todo lo que tenga que ver con trámites más enfocado en ventanilla.

El constructor entonces esa era como mi mi tema o secretario. Es realmente muy valiosa la información que usted entregó. Me encanta su liderazgo. Creo que es un secretario que tiene muy organizada la secretaría y que me siento muy orgullosa de que usted lidere esta secretaría, pero yo sí quiero que ponga un poquito de atención a las construcciones irregulares de Palmira.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra la Secretaría de Planeación para dar respuesta a los interrogantes de los concejales

Dr. JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Bueno, muchas gracias Presidente. Muchas gracias concejales. En primer lugar, pues por la observación con la que iniciaron la mayoría de ustedes y es pues reconociendo las calidades técnicas y quiero aprovechar este espacio como acostumbro para reconocer técnicamente el trabajo que hace mi equipo de Plan de Desarrollo liderado por Gabriel Rodríguez y nuestros compañeros de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y también de la Subsecretaría de Planeación Territorial, quienes siempre están al frente acompañándonos para que tenga digamos que la altura y calidad técnica que se requiere por parte de una Secretaría de Planeación en un municipio tan importante como Palmira.

Así que a Felipe, Valentina, Leny, Gabriel, Pilar, Cindy, Ángela y Oscar que nos acompañan hoy en el hemiciclo. Muchas gracias. Y a los compañeros que están en la oficina también. Gracias a ellos por el trabajo. Bueno e Al respecto de las intervenciones del concejal Edwin Marín, muchas gracias. En primer lugar al respecto, el panorama presupuestal. Bueno, hoy quiero hacer como una reflexión inicial y es que como cuando lo hicimos en el Plan de Desarrollo, hablábamos, no sé si recuerdan de un presupuesto y que todo el presupuesto era de tipo indicativo y eso es muy riesgoso cuando hablamos del principio de planeación, ese principio de planeación, quisiéramos nosotros que fuese mucho menos cambiante y más en un gobierno no municipal, sino nacional, que nos ha exigido cambiar. Por ejemplo, después de haber aprobado el plan de desarrollo, la forma de medición.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 34 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

Acumulación de los indicadores, por ejemplo, prontamente los estaremos visitando al Honorable Concejo para poder cambiar, porque el Departamento Nacional de Planeación cambió, entre otras cosas, la en la que se miden algunos indicadores. Eso lo digo como contexto general. ¿El segundo contexto es que antes teníamos el año pasado, nacimos con una plataforma que se llamaba Swift y ahora tenemos una nueva plataforma que arrancó a partir del 1 de enero su vigencia, que se llama DID, que es plataforma integra inversión pública y eso hizo que cambiáramos los formatos, la forma de reporte y el seguimiento a los proyectos de inversión y ves

Quería contarles, además de decir también que el municipio de Palmira, al igual que más de los mil municipios de Colombia, tenían la obligación de cargar la información de la vigencia 20 24 a esta nueva plataforma PIP, el municipio de Palmira fue uno de los pocos municipios de Colombia encargarse antes del 30 de enero a la nueva plataforma integra Inversión Pública.

Así que eso creo que también es importante mencionarlo. Ahora bien, concejal me hablaba por el panorama real del presupuesto. Hay una diferencia en la gráfica entre la tabla y y la torta que pusimos. La torta no corresponde a la dependencia, sino a un solo proyecto. O sea que la información correcta es la que está en la tabla acumulada en los nueve metas de producto.

¿No sé si Felipe me ayuda allí para que podamos proyectar la idea y dejar esa claridad y me comprometo a hacer el ajuste ya mismo y enviarles en la misma presentación cuál es el panorama, Señor? No es la primera, sí es eficiencia financiera, si no el 94 es 94. Bueno, voy a revisar y me comprometo a enviarle la claridad financiera pues a la diapositiva Cómo iniciamos el 20 24.285.346.000 113 mil millones de pesos y terminamos con 2.137.567.748,51 \$.

Hay una diferencia de 852 millones de pesos, 220.635. Eso también un poco para poder pues reforzar lo que les estaba diciendo el tema. Por el principio de planificación yo requerí fortalecer el proceso del Plan de Ordenamiento Territorial, sobre todo a eso fue donde se les adicionó presupuesto y al proyecto 24.032 que exigía el tema de seguimiento técnico a las dependencias.

Entonces esta diferencia de 852 millones se divide esencialmente entre los proyectos 24.079 y el proyecto 24.032, que es el que nos da como la diferencia al panorama presupuestal. Y voy a enviarle también tablita que les permita tener la claridad de cómo iniciamos y de cómo terminamos. Quiero también decir que esta secretaría no tuvo ningún tipo de reducción ahí.

Secretario que tiene la figura de reducción presupuestal, nosotros no aplicamos

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 35 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

ninguna reducción al final del año. Voy a ponerles un ejemplo, tenemos proyectos por ejemplo, el de transporte que nació por 65 millones de pesos y se terminó derogando 38 millones de pesos en transporte y no aplicamos la reducción sino que los saldos quedaron allí. Sí hubo ajustes entre actividades de acuerdo a como cambió el plan indicativo durante la vigencia, porque las dependencias pueden tener ajustes de acuerdo a la disponibilidad de recursos o a los tiempos.

Porque a mí, por ejemplo, concejal, me afectó a mí la ejecución financiera, porque el proceso de transporte se me declaró desierto dos veces. Entonces yo tenía pensado arrancar el transporte para estratificación, que en este caso es de la ingeniera Jessica, y para el post, que en este caso es de la arquitecta Margarita, pero se me aclaró, es cierto, dos veces y eso hizo que se atrasará la agenda y que arrancara un mes tarde el inicio del contrato.

Entonces eso puede afectar la dinámica de ejecución financiera y que también van a haber ustedes que a otras dependencias les ocurrió algo parecido por el tema del contrato, porque usted no sabe si se va a aclarar de cierto, si se van a presentar por menor valor y peor, por ejemplo, para un tema de publicidad. Nosotros presentamos una mínima de 80 millones de pesos, pero el proponente que ganó la oferta se presentó por 68 millones.

Entonces usted puede tener una planificación financiera, pero hay unas dinámicas externas, unas contingencias que pueden hacer que se afecte, pues al final la dinámica del comportamiento, de la eficiencia financiera y que afecta de una u otra manera, pues ese principio de planeación bueno de los recursos de estratificación quisiera darle en parte aquí una respuesta. Compartí al concejal Héctor Favio Ya y al concejal Edwin.

Nosotros tenemos para esta vigencia Ingeniera Jessica, un presupuesto total de 212.689.408 \$ para el tema estratificación. De los cuales 156.600.000 \$ se le han solicitado a las empresas prestadoras de servicios públicos a través del concurso Económico, específicamente para el proyecto que pensamos hacer de estratificación. Sí, y adicionalmente tenemos 56.089.408 \$, que están distribuidos así 26.819.008 \$ para el pago de honorarios de los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente Estratificación y 29.270.000 para alquiler de transporte.

Eso en total da 56.089.408. Y para la revisión general de la socioeconómica de los centros poblados y el perímetro urbano se solicitaron, como le mencioné, 156.600.000 \$ para un total de 212.689.408, en parte para garantizar el tema de la atención, de la estratificación y del proyecto de estratificación de Palmira. Y aparte de estos recursos que son del Fondo seis, 15 y seis 17, nosotros tenemos unos recursos que se le asignan al proyecto Concejal por inversión que

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 36 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

corresponden al proyecto 24.000.

Al proyecto Estratificación que es el proyecto 24.029, perdón Proyecto 24.029, al que también tiene un recurso de inversión y ese recurso de inversión es para poder atender los casos, es decir, contratar al personal que atiende los casos en territorio. Recordemos que para la estratificación debemos de hacer visitas de campo, contar con transporte y visitarlos, entonces tenemos los recursos del Fondo seis 15, que son los que les mencioné inicialmente.

Y esto que son 70 millones del fondo, 101 de ingresos corrientes de libre destinación. Eso en cuanto a estratificación, déjala.

Vamos a estar revisando por favor e una.

Listo frente a la estrategia 133 y la de 153 que hablan de del POT del POT. Esta es la 133 dice modernización del ordenamiento territorial. Pero habla específicamente de las acciones tendientes a la activación del expediente y a realizar la implementación y seguimiento. Y aquí le respondo a los dos también concejal Héctor Fabio y concejal Edwin en la estrategia es 133, responde al peo vigente.

Recuerden que tenemos un proyecto para actualización del hotel y un hotel que está vigente, desactualizado y todo lo que queramos, pero que lo debemos atender todos los días y por eso tenemos dos acciones....

EL PRESIDENTE: Perdón secretario. Tiene el uso de la palabra concejal cuervo.

H.C. ANDRES FERNANO CUERVO: presidente solicito un receso para poder hacer la instalación de la comisión

EL PRESIDENTE: se declara un receso de 5 minutos

RECESO DE 5 MINUTOS

Se levanta el receso. Sírvase secretaria, certificar el quórum

LA SECRETARIA: hay Quorum

EL PRESIDENTE: El secretario puede continuar uso de la palabra.

Dr. JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Muchas gracias, Presidente. Bueno, estaba mencionando que la estrategia es 133. Corresponde a las acciones de que son tendientes a la activación del expediente municipal y realizar la implementación, seguimiento y evaluación del POT con sus instrumentos complementarios. Es decir, por allí nosotros contratamos al personal

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 37 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

y tomamos las diferentes acciones que nos permiten atender las solicitudes de las instituciones, pero también de los ciudadanos de cara al pegote vigente que hay que seguirlo atendiendo.

Al respecto de la estrategia es 153. La estrategia es 153, es para el fortalecimiento de los procesos de digitalización. Y aquí le respondo a los tres concejales, a la concejal Jennifer, al concejal Marín y al concejal Héctor Fabio. Voy, como respondiéndoles una vez a 100 en tres por uno. Sobre este aspecto en particular, yo le mencionaba al concejal Héctor Fabio, que estoy de acuerdo con usted, concejal, al respecto de las actividades de control urbanístico y coincido con la concejal.

Infortunadamente desde la ley 18 cero uno, que bien conocerá usted, concejal Jennifer. Y entonces al lector Fabio desde la Ley 18 cero uno del 2016, el Gobierno Nacional le otorgó la competencia a las inspecciones de policía del control urbanístico que espero la. Cuando alguno de ustedes sea cenador o representante a la Cámara, puedan hacer revisión de estas leyes que afectan en gran medida al ordenamiento territorial en nuestro país.

Infortunadamente para los gobiernos territoriales nosotros debemos hacer cumplimiento de esas normas y justamente esta administración busca controlar este tipo de acciones y por eso hemos creado, como les mencionaba cuando hablábamos de Bosque encantado, un comité ampliado donde está Gobierno, Planeación, la CVC, las curadurías urbanas, la Policía y la secretaría jurídica en donde se llevan Concejal Héctor Fabio, todos estos casos que han sido reportados o por la CVC por temas de infracciones urbanísticas, por la Secretaría de Planeación, en caso tal de que hubiese una identificación en la cual nosotros tomemos por la vía administrativa la revisión de una licencia urbanística que pueda contravenir las normas o que o que hayan denuncias también de ciudadanos, porque cualquier ciudadano también puede hacer una denuncia por vía administrativa de cara a estas licencias urbanísticas, en caso tal de que, por ejemplo, violen las líneas de paramento los perfiles viales o cualquier norma que se encuentre vigente, salvo que sea modificada por otra norma. Recuerdo y le recuerdo a la Corporación que en caso tal.

EL PRESIDENTE: Si solicitamos las personas que están presentes en el hemicycle, que un poquito de silencio para que el secretario pueda continuar con la exposición.

Dr. JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Muchas gracias, Presidente. Recordarles que en caso tal de que al respecto de las

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 38 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

acciones que hacemos desde la Secretaría de Planeación, la primera instancia es la Secretaría de Gobierno, quien hace la inspección, vigilancia y control del aprovechamiento económico del uso del suelo y en caso tal, de que después de ese fallo haya una segunda instancia, sería la Secretaría de Planeación quien tome las decisiones de cara a una posible segunda instancia, en algún caso de alguna infracción urbanística.

Normativamente hoy está así. Uno de los casos que les mencionaba cuando hablábamos de Bosque Encantado era ese mismo caso que estaba en segunda instancia, que esta Secretaría, con apoyo de la Secretaria Jurídica, en segunda instancia, digamos que revirtió la decisión que había tomado la primera instancia. Con esto le respondería Concejala de Marina en su totalidad, con el concejal Héctor Fabio, ya ahí adelante algunas, pero va a empezar el orden al respecto, detallar cuál fue el presupuesto aprobado y con el que terminamos.

Yo creo que ahí ya le di la respuesta a 1.285.000.000. Terminamos con 2137 y un incremento de 852 millones entre el inicio y el fin de la vigencia. Eso parte a lo que le mencionaba los dos proyectos 24.079 24.032. El primero que es el Plan de Ordenamiento Territorial y el segundo que está relacionado con las asistencias técnicas que incluyó el tema Armonización presupuestal y de la formulación de los proyectos del Nuevo Plan de Desarrollo y por eso se tuvo que reforzar ese equipo frente a los insumos variables de la Visión 2050.

Literalmente. Concejal, usted mismo se dio la propia respuesta. En efecto, es así. Estamos en la fase de identificación de los actores, estamos en la fase de la creación de una red de universidades que logramos consolidar por primera vez el año pasado, que se llama la red de Universidades de Palmira. Eso están todas las universidades presentes, públicas y privadas, presenciales y virtuales en esta red son uno de nuestros aliados estratégicos.

Se definió la metodología en la vigencia pasada, con la cual vamos a hacer en este mes la tercera. El mes de marzo inician las mesas de Participación Ciudadana, inicialmente de puertas para adentro, porque recordemos que la Secretaría A son actores importantes para la visión prospectiva de la ciudad. Iniciamos con un presupuesto, este año es 100 millones, esperamos que el proyecto en total nos cueste alrededor de 300 millones de pesos.

En las diferentes instancias estamos tratando de hacer economía presupuestal, por eso razón en la misma mesa de participación del Plan de Ordenamiento Territorial, sobre esa misma logística y plataforma, vamos a instalar las mesas de Participación de Visión 2050. También que somos un municipio que quisiéramos tener más recursos para hacer muchas más iniciativas, pero que en ese principio de eficiencia financiera tratamos de armonizar los diferentes proyectos y poder atender.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 39 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

Este año empezamos con las mesas de participación, hay un equipo técnico liderado por un docente que está contratado aquí en este momento en la Secretaría de Planeación y es quien lidera a este más un equipo técnico de recolección de información, pues la diagramación y caracterización aparte estamos trabajando con otras entidades como Inti Valle, como Pro Pacífico, como la red de universidades de Palmira, RuPaul y con la misma administración municipal para poder definir los cinco ejes estratégicos en los que estará la visión prospectiva de Colombia.

Estamos en revisión de Barranquilla 2100, Colombia 2050, Cali 500 que está en construcción también, y una mesa técnica que la semana pasada tuvimos a los secretarios de Planeación de la Región Centro del Valle del Cauca, presentando los indicadores de la medición de desempeño municipal, en la que desde ya pues me complace que Palmira es el municipio número uno de la región en prácticas de planeación y gestión territorial.

Por segundo año consecutivo. Concejal El año pasado fuimos el municipio número uno y esperamos seguir siendo la Secretaría de Planeación, la Secretaría número uno en actividades de planificación y gestión. Al respecto de la respuesta de los insumos del proyecto Estratificación. Le voy a dar la palabra aquí, si me lo permite Presidente a la subsecretaria.

JESSICA – SUBSECRETARIA

Concejal Héctor Fabián se nos generó una inquietud, una pregunta en cuanto al proyecto de revisión general de la certificación socioeconómica y nos preguntaban que a que se debía, que nosotros habíamos informado. Recopilé la recopilar insumos y que se están estudiando las diferentes variables. El año pasado la vigencia 2024 contamos por Catastro y unas bases de datos de ellos actualizadas donde nos da conoce las zonas homogéneas, físicas y la revisión también económica y también pues nosotros hemos hecho una revisión frente a cómo vamos a planear para esta revisión general de certificación, es decir, contar con un mecanismo frente al desarrollo.

El estudio también en esa revisión de variables es en que momento vamos a iniciar el proyecto y es porque hay el recurso ingresaría en. En agosto de este año por parte de las diferentes empresas de servicios públicos. Entonces a eso se debe cuando decimos que se recopilaron insumos y se está estudiando las diferentes variables para revisar cuál sería la mejor plan y metodología a aplicar.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 40 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

También usted nos hablaba que no era lo mismo contar en una misma cuadra con un estrato tres y un estrato dos, y es por eso que se quiere realizar este proyecto, para que exista pues el como las las diferentes quejas peticiones. Y es porque se ha venido revisando y entendiendo que hay un desequilibrio y pues quisiéramos que eso ya no existiera y creo que esas fueron las dos preguntas.

A nivel de estratificación también. Como Además bueno, creo que el concejal Edwin también hizo una pregunta referentes, rectificación y nos decía que porque con tan poco dinero se cumplía con la meta de la revisión de los predios, de la de la inversión y la forma como estamos midiendo el indicador, es decir que pues que se está manteniendo la revisión de esos predios e Y esto conlleva que hay unos técnicos de certificación, un transporte y esta han sido el cobro por eso, por el desarrollo de esa revisión, pues ha sido este el valor, eh?

¿Pero yo sé que esa pregunta le surge, es debido a que pues tenemos in inicio, tenemos un presupuesto mayor y es porque lo que decíamos ahorita no se puede todavía efectuar ese recurso y esperamos efectuar ese recurso ahorita en la revisión general, pero en la revisión general si vamos a utilizar el recurso y tendremos más operadores, tendríamos que contratar otro equipo profesional allí, pues ya se vería reflejado el gasto de este recurso y en cuanto a una pregunta del concejal Diago de la meta del Sisben para este año, esperamos contar con la incorporación de 5887 hogares nuevos y cuántos encuestadores tenemos en ese momento para la vigencia 2025 y tenemos 11 encuestadores?

Y otra pregunta que había realizado el concejal Héctor Fabio al respecto de la política estadística, que porque apenas habíamos gastado 11 millones de pesos o o se gasta, se casarían 11 millones de pesos. Y es porque es asistencia técnica en la política estadística no la dio el Dane, que fueron durante ocho meses y no se necesitó sino 11 millones de pesos.

Dr. JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Bueno, continuando con el proceso de las preguntas, para mí es muy importante este tipo de espacios, porque nos permiten también tener claro y aclararle mejor a los diferentes actores el tema de los usos del suelo sobre la presencia de diferentes actividades. Recordemos que esta es un plan de ordenamiento territorial de más de 23 años y que. Y que hay aspectos que han cambiado la ciudad.

Hay actividades que son de menor impacto, hay actividades que por ejemplo se solicitan para restaurante y el restaurante cabe dentro del proceso, pero ya cuando la actividad se presta le ponen también cocteles y le ponen música y otras actividades que ya inician con el tema del control urbanístico, para responderle

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 41 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

también al concejal Gustavo sobre el tema del reto del POT, creo que pues este es el proyecto más importante de esta administración, pues va a definir el rumbo de la organización urbanística a nuestro territorio para los próximos 12 años, como mínimo 16 o 20 como máximo.

Estamos trabajando arduamente. Como les decía, revisamos el año pasado el documento que dejó la administración anterior y en este momento el equipo técnico de la arquitecta Margarita está realizando las diferentes actividades como reconocimiento, levantamiento de imágenes aporfo fotografías de todo el municipio, definiendo los proyectos estratégicos que vamos a empezar a presentarles a ustedes y a todos los actores institucionales internos para poder que esto corresponda con las diferentes normatividad técnicas.

Así que esperamos este año poder tener ante esta este importante documento para que con la ayuda de ustedes, así como hicimos el Plan de Desarrollo Municipal, podamos tener un plan de ordenamiento territorial digno de nuestra ciudad e Frente a lo de la concejal Jennifer Yepes, para terminar aquí las intervenciones Concejal queremos seguir. Creo que las administraciones pasadas hicieron un gran trabajo de cara a pensar en la digitalización de servicios.

Esta administración, encabezada del suscrito y de nuestra subsecretaria Margarita, estamos comprometidos a continuar trabajando en la ventanilla única al constructor que le facilite y vuelva cada vez más pública esta información, que es eminentemente técnica, pero que hasta ahora está casi que muy cerrada. Estamos trabajando para poder no solamente esta ventanilla única, sino también tecnificar una herramienta como la idea estuvo él.

Quiero contarles que el jueves estuvo el Director Nacional de Titulación de Predios aquí en Palmira, una gestión realizada por nuestro señor Alcalde y la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Institucional, quienes preocupados por legalizar y organizar muchas situaciones en materia titulación de predios de nuestro municipio, hemos empezado a trabajar para resolver, para resolver de forma definitiva los callejones de Rosa, los callejones del bolo y de otras zonas, centros poblados y de también de 27 barrios que hoy no han sido entregados totalmente o recibidos mejor por parte de la administración municipal.

Creo que lo que está haciendo nuestro alcalde Víctor Ramos frente a esto, Concejal Jennifer, es histórico y nos permite resolver de forma estructural, a partir de ahora y para siempre, estas situaciones en materia de ordenamiento territorial. O sea que habiendo dicho lo anterior, concejales muchísimas gracias, Concejal Edwin, haré llegar por escrito la claridad de cara a la eficiencia y la eficacia de este informe, que va a ser publicado en la en la plataforma, si es que todavía no lo hemos publicado, pero que va a estar publicado en este mes de marzo y que les haremos llegar a ustedes con el desempeño de toda la administración

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 42 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

municipal, tanto en eficiencia como en eficacia, como gráficamente, como textualmente, el seguimiento a este ejercicio. Presidente, Muchas gracias concejales y comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, Secretario. ¿Para conclusiones Algún concejal desea intervenir? Tiene el uso de la palabra.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA:

Gracias, señor Presidente. Una sola cosita. Secretaria de Planeación. Usted hoy presento un informe muy bueno, pero también yo sé que usted tiene el informe de cada una de las diferentes secretarías. Necesito por favor que nos comparta ese informe. ¿Por qué? Porque la idea es que se compare posteriormente lo que está liderando Planeación, el informe que tiene planes versus lo que venga a presentar aquí cada uno diferentes secretarios de despacho.

¿Por qué se lo digo? Porque la administración pasada, el secretario de Planeación, dijo una cosa y los secretarios de despacho otra, sea que como que iban por dos vías completamente distintas. Y esto es una sola administración y es una sola información. Entonces sí le pediría el favor de ese documento que recopila toda la información de la eficiencia y eficacia a la hora de ejecución del presupuesto y el cumplimiento de metas de cada una diferentes tareas.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Concejal. Agradecemos al Secretario de Planeación, a las secretarias por la intervención del día de hoy.

LA SECRETARIA : LECTURA COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay comunicaciones

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA : No hay proposición

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA : VARIOS.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 43 de 43	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 217

EL PRESIDENTE: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

EL PRESIDENTE: Siendo las 10:53 A. M. Se cierra la sesión del día de hoy y se convoca para mañana a las 9:00 A. M.

iUn feliz día para todos! Muchas gracias.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
Presidente

JOSÉ INAGAN ROSERO
Primera Vicepresidente

JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
Segundo Vicepresidente

SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ
Profesional Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025
Secretaria General del Concejo